

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 5832 – M. 67963 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública N° 015-2015
“Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia
en Centros Escolares en los Departamentos de León,
Managua, Carazo, Granada y Rivas”
LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia en Centros Escolares en los Departamentos de León, Managua, Carazo, Granada y Rivas” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 26 de Junio del 2015.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27 de Julio del 2015
 HORA: De 08:00 am a 09:00 am
 HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 AM.

(f) Lic. Aura Rosa Canelo Duarte, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 5833 – M. 67962 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública N° 017-2015
“Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia en
Centros Escolares a Nivel Nacional en la Región Norte
Centro”
LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia en Centros Escolares a Nivel Nacional en la Región Norte Centro” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 26 de Junio del 2015.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27 de Julio del 2015
 HORA: De 08:00 am a 11:00 am
 HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 AM.

(f) Lic. Aura Rosa Canelo Duarte, Responsable de la División de Adquisiciones. MINED.

Reg. 5834 – M. 67901 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****Licitación Pública N° 019-2015**

“Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia en
Centros Escolares en la Región del Centro”
LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Construcción de Aulas de Secundaria a Distancia en Centros Escolares en la Región del Centro” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 26 de Junio del 2015.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27 de Julio del 2015
 HORA: De 08:00 am a 11:00 am
 HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 AM.

(f) Lic. Aura Rosa Canelo Duarte, Responsable de la División de Adquisiciones. MINED.

Reg. 5835 – M. 67964 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 043 -2015
“Reproducción de Textos para Estudiantes y Docentes de
Octavo Grado de la Modalidad de Secundaria a Distancia”

LLAMADO A LICITACION

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Reproducción de Textos para Estudiantes y Docentes de Octavo Grado de la Modalidad de Secundaria a Distancia” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal, a partir del día 26 de Junio del 2015.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 06 de Julio del 2015
 HORA: De 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
 HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Aura Rosa Canelo Duarte, Responsable División de Adquisiciones. MINED.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 5838 - M. 55412 - Valor C\$ 95.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 15-2015

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:**ÚNICO**

Que es voluntad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, promover e incentivar las actividades económicas en función de elevar sus rendimientos productivos, por ser de vital importancia para el desarrollo económico de la nación.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento" y la Ley No. 822 "Ley de Concertación Tributaria", su reforma y Reglamento.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar hasta el 26 de julio la prórroga establecida en el Acuerdo Ministerial 11-2015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 96 del 26 de mayo de 2015, el que prorrogaba hasta el 26 de junio de 2015 las listas taxativas, avales y procedimientos vigentes, referidos a la aplicación de las exenciones y exoneraciones a los sectores productivos, conforme al artículo 126 de la Ley No. 453 "Ley de Equidad Fiscal" y los artículos 127 y 274 de la Ley No. 822, "Ley de Concertación Tributaria" y su reforma Ley No. 891, "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria".

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 26 de junio del 2015, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince. (f) **Iván Acosta Montalván**. Ministro.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 5584 – M. 50589 – Valor C\$ 6, 665. 00

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van de la ciento cuarenta (140) a la ciento cuarenta y cinco (145), se encuentra el Acta No. 001-2015 "Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Normalización Técnica y Calidad (CNNC)", la que en sus partes conducentes, expone: *En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las nueve de la mañana del miércoles dieciocho de marzo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Conferencias del Despacho del Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), por notificación de convocatoria enviada previamente a los Miembros de la Comisión por el Ministro del MIFIC el cinco de marzo del año dos mil quince, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC), están presentes los Miembros titulares y delegados de la CNNC: Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y Presidente de la CNNC; Benjamín Dixon, en representación del Ministro Agropecuario (MAG); Yelba López, en representación de la Ministra del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Oscar Escobar, en representación del Ministro de Transporte e Infraestructura (MTI); Ricardo Orozco, en representación de la Ministra de Salud (MINSAL); Manuel Álvarez, en representación de la Ministra del Trabajo (MITRAB); Onasis Delgado en representación del Presidente del Instituto Nicaragüense de Energía (INE); Sheyla Gadea*

en representación del Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); Francisco Javier Vargas, en representación de las Organizaciones Privadas del Sector Agropecuario; Eduardo Fonseca Fúrbregas, en representación de las Organizaciones Privadas del Sector Comercial; Zacarías Mondragón, en representación de las Organizaciones Privadas del Sector Industrial; María del Carmen Fonseca, en representación de las Organizaciones Privadas del Sector Científico –Técnico. Asimismo, participan en esta Sesión, Noemí Solano Lacayo, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la CNNC y los siguientes invitados especiales: Manuel Gutierrez, Hugo Ordoñez y Jorge Rodríguez del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); Rubén Machado del Ministerio Agropecuario; Erwin Ramírez, Guillermo Marín, Karla Brenes, Salvador Guerrero, Silfida Miranda y Denis Saavedra, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio. El compañero Orlando Solórzano Delgadillo, en calidad de Presidente de la CNNC procede a dar las palabras de bienvenida (...) IV. Presentación y aprobación de Normas Nicaragüense. Se presentan para aprobación de la CNNC un total de 23 normas técnicas nicaragüenses, catorce (14) son voluntarias incluyendo la guía para la redacción y presentación de normas y nueve (9) obligatorias, las que fueron aprobadas por unanimidad. Normas voluntarias aprobadas: (1) NTN 04 035 - 13 (ISO/PAS 17001) Evaluación de la conformidad - Imparcialidad - Principios y Requisitos. (...). No habiendo otro asuntos que tratar se levanta la sesión y después de leída la presente acta, se aprueba, ratifica y firman el día dieciocho de marzo del dos mil quince. (f) Orlando Solórzano (Legible) – Ministro MIFIC, Presidente de la CNNC (f) Noemí Solano Lacayo (Legible), Secretaria Ejecutiva CNNC". A solicitud del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, en una hoja de papel común tamaño carta, se extiende esta CERTIFICACIÓN, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República, y la firma, sello y rubrico en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince. (f) NOEMI SOLANO LACAYO, Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad

NTN 04 035 - 13 (ISO/PAS 17001)

**Evaluación de la conformidad - imparcialidad
principios y requisitos**

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Especificación Disponible Públicamente (PAS) contiene principios y requisitos relativos al elemento de imparcialidad en lo que concierne a su relación con las normas para la evaluación de la conformidad.

Es una herramienta interna para utilizarla en el proceso de desarrollo de normas ISO/IEC por los grupos de trabajo de ISO/CASCO cuando consideran el elemento de imparcialidad en la preparación de sus documentos.

Esta Especificación Disponible Públicamente no es por sí sola un documento normativo para ser utilizado directamente en las actividades de evaluación de la conformidad.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van de la ciento cuarenta (140) a la